



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0007912/2016

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. José María CIAMPAGNA solicitó la renovación del cargo por concurso por el citado Expte;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento Agrimensura, Área Geometría Territorial, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Ing. CIAMPAGNA mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

Art. 1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 01/09/2016 en el cargo de Profesor Titular, dedicación simple del Ing. José María CIAMPAGNA (Leg. 27419 - DNI 7.837.149) en la cátedra "SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL", del Departamento AGRIMENSURA, por el término estatutario vigente, de 7 (siete) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.





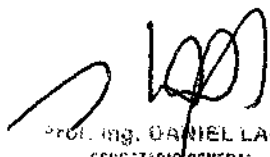
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPT-UNC:0007912/2016

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 86-HCD-16, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

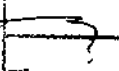


  
Mgter. Ing. ADRIÁN I. CERATO  
VICEDECANA  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 585-H.C.D.- 2016.-

Gmg/



|                                                 |                                                                                     |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| J.M.C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES | REVISADO                                                                            |
|                                                 |  |
|                                                 |                                                                                     |
|                                                 | ÁREA OPERATIVA                                                                      |